

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA YAROSVI S. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, al 21 de marzo del 2013, siendo las 14h00 en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Foch 265 y Av. 6 de Diciembre edificio Sonelsa piso 2, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA YAROSVI S. A., Preside la sesión el Doctor Boris Patricio Abad Guerra, como Presidente de la Junta y como Secretaria la Ingeniera Elizabeth Vargas Díaz, Gerente de compañía.

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum de instalación verificándose la presencia de los siguientes Accionistas:

1. Boris Patricio Abad Guerra propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
2. Odila Elizabeth Vargas Díaz con 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Las acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una que representan el 100% del capital social, de todo lo cual Secretaría evidencia según los Estatutos Sociales y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por los señores Accionistas que contiene los siguientes puntos:

- 1.- INFORME ECONOMICO DE GERENCIA EJERCICIO 2012.
- 2.- INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2012.
- 3.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Estados de Situación y Resultados) DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.
- 4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES.
- 5.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO

Una vez expuesto el orden del día y aprobado por unanimidad por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el señor Presidente ordena se de lectura y conocer el primer punto del orden del día.

1.- INFORME ECONOMICO DE GERENCIA EJERCICIO 2012.

Toma la palabra la ingeniera Elizabeth Vargas Díaz, Representante Legal de la compañía quien da lectura al Informe de Gerencia del ejercicio económico 2012, informe que contiene los requisitos que prevé la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales. Leído a los señores Accionistas, este es aprobado por unanimidad y se lo anexa como parte integral del expediente de la Junta.

2.- INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2012.

Se ordena que por Secretaria se de lectura al informe del Comisario Principal de la Compañía, el mismo que luego de algunas deliberaciones, es aprobado por unanimidad, y se lo anexa como parte integral de la Junta.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Estado de Situación y Resultados) DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2012 fueron presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, para su respectivo análisis, revisión y aprobación correspondiente.

Una vez presentado a los Accionistas los Estados Financieros y analizando el Balance de Situación y su respectivo Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2012, este es aprobado por unanimidad, y se anexa como parte integral del expediente de Junta.

4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES.

La compañía está en proceso de liquidación en consecuencia no existe movimiento durante el año 2012

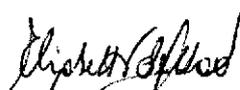
5.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO

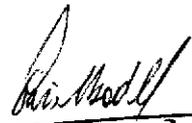
Toma la palabra la Ingeniera Elizabeth Vargas Díaz, Gerente y Representante legal de la Compañía quien manifiesta que de conformidad a lo que dispone el Art. 276 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, se proceda a la designación del Comisario para el ejercicio 2013, quien tiene derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales y financieras de la compañía de conformidad a los Arts. 274 y 279 de la Ley de Compañías.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas una vez deliberado y analizado el punto de orden del día, resuelven por unanimidad aprobar y designar como Comisario a la Ing. Paola Novoa Oquendo, quien durara en sus funciones por el periodo estatutario de un año

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura de la misma la cual es aprobada sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 15H30, firmando para constancia la presente acta todos los señores Accionistas de acuerdo a lo previsto en el Art. 230 y 231 de la Ley de Compañías.


Ing. Elizabeth Vargas Díaz
Accionista - Gerente General - Secretaria


Boris Patricio Abad Guerra
Presidente - Accionista